
PRÓLOGO**PROLOGO**

Ante la temática propuesta de investigación por la Prof. Dra. Lidia Vaiser, en torno a LAS POTESTADES JURISDICCIONALES DEL JUEZ CONCURSAL, con la anuencia del pleno y los Presidentes del Congreso y del IIDC, se propuso formalizar una investigación colectiva, delimitando claramente los objetivos para arribar a conclusiones derivadas de las opiniones y legislación vigente en cada país participante. Así planteada la cuestión nos disponemos a presentar las distintas opiniones y soluciones frente a una dinámica frecuentemente utilizada en la práctica concursal.

Hemos agrupado las respuestas por países y hemos llevado a anexo importantes artículos de doctrina vinculados directa o periféricamente con la cuestión en investigación. Alguno de esos trabajos, incorporados al anexo, no llevan notas al pie sino intercalados en el texto por habérsenos remitido en formato PDF, lo que también genera una distinta marginación, por lo que pedimos disculpas por alguna dificultad en su lectura.

No tenemos duda de que no quedará totalmente cerrado el debate y la generación de ciertos principios, conforme las normas de cada sistema jurídico nacional, permitirán nuevos análisis.

Nosotros recomendamos la lectura íntegra de las respuestas de cada autor y de los anexos.

Córdoba-Buenos Aires, 1° de octubre de 2017

Lidia Vaiser

Efraín Hugo Richard